



Apoyo para programas de cuidado de niños que funcionen mientras esté vigente la orden “Quédese en casa, manténgase sano”

Fondos para cuidado de niños en respuesta a la emergencia

Agradecemos a los proveedores de cuidado de niños que se han sumado a la iniciativa para ayudar a que los trabajadores esenciales sigan cuidando de todos nosotros. Se han puesto a disposición fondos para recompensar e incentivar a los programas de cuidado de niños con autorización públicos y privados que permanezcan abiertos o que reabran para cuidar a los hijos de los trabajadores esenciales definidos en el decreto ejecutivo del gobernador Lamont. El cuidado de niños se ha identificado como una actividad esencial durante la emergencia de salud pública por COVID-19.

- ◆ Estos fondos respaldan programas que atienden a los hijos de trabajadores esenciales hasta el 31 de mayo.
 - ◇ Este período podrá cambiar en función de la duración de la emergencia de salud pública.
- ◆ La Oficina de la Primera Infancia (OEC) consultará a los programas regularmente para conocer las dificultades operativas que se les presentan y adaptará su respuesta en consecuencia.
- ◆ Es posible que la OEC deba priorizar el financiamiento en ciertas regiones del estado de acuerdo con las tasas de infección de COVID-19 o la mayor demanda de cuidado de niños para trabajadores esenciales.
- ◆ Todos los programas elegibles deberán seguir las pautas de las autoridades de salud pública, demostrar la debida utilización de los fondos y documentar la prestación de servicios de cuidado a trabajadores esenciales.
- ◆ Los pagos se harán sobre la base de la cantidad de FTE (full-time equivalents, equivalentes a tiempo completo) de cuidado de niños.
 - ◇ Se considerará que una vacante de tiempo completo equivale a 35 horas de cuidado. Las horas equivalentes a la cuarta parte y a la mitad del máximo se detallan en nuestro [sitio web](#).

Criterios de elegibilidad para los programas:

- ◆ Seguir la guía de salud y seguridad de la Oficina de la Primera Infancia (OEC).
- ◆ Registrar la cantidad de niños que se atienden y que son hijos de trabajadores esenciales.
- ◆ Tener una licencia.

Para presentar la solicitud, los proveedores deben completar el formulario que está disponible [aquí](#). Este formulario incluye una lista para que los operadores verifiquen si cumplen los requisitos que se describen en nuestro sitio web www.ctoec.org/covid-19/ct-cares-for-child-care/.

